FF 50 222

Hola, buenas noches, saludos y bienvenidos a Revista de Filosofía, un programa de la sección de Filosofía de la UNED que coordinan Francisco José Martínez y Antonio García Santos Márquez y que está en esta sintonía cada miércoles a partir de las 10 de la noche aproximadamente. Comenzamos el nuevo año comentando el pasado miércoles la séptima Semana de Ética y Filosofía Política que tuvo lugar en Valencia el pasado mes de diciembre, una semana que trató fundamentalmente sobre lo público y lo privado. Esta semana, que tiene lugar cada dos años, contó en esta ocasión con la participación, entre otros, de Javier Muguerza, Elía Tía, Victoria Camp, Fernando Sabater y Antonio García Santos Márquez, casi todos ellos conocidos de nuestros oyentes, puesto que la mayoría han participado en nuestro programa.

Y Antonio García Santos Márquez, que como ya hemos dicho participó en esta semana y que, como sabéis, es uno de los coordinadores del programa, va a continuar comentándonos, junto con Francisco José Martínez, algunas de las intervenciones, las que sea posible tratar por cuestiones de tiempo. Vamos a comentar, entre otras, la intervención de López Calera, que habló del papel del Estado en la actualidad, la reivindicación de sus derechos, los del Estado, y la polémica que esto plantea. Intentaremos comentar también las posturas de Elía Tía y García Roca.

Se trata de comentar cómo se plantean en la actualidad las sociedades industriales occidentales. Bueno, pues como ya os hemos dicho, al igual que la semana pasada, de todo esto nos va a hablar a continuación Antonio García Santos Márquez, que participó en esta semana de Ética y Filosofía Política, y Francisco José Martínez. Buenas noches a los dos.

Buenas noches. Continuamos este programa reflexionando sobre algunas de las temáticas planteadas en la séptima semana de Ética y Filosofía Política, que tuvo lugar en Valencia el pasado diciembre. Continuamos también con nuestro compañero de Departamento y de Emisión, Antonio García Santos Márquez, el cual participó en una mesa sobre política económica, dentro de un contexto, el último día ya de la semana, en que se planteó la cuestión de la política económica, y especialmente el problema del Estado.

¿Qué hacer con el Estado hoy? Y una de las intervenciones más interesantes, precisamente la de clausura, fue la que estuvo a cargo del profesor López Calera, catedrático de Filosofía y del Derecho de la Universidad de Granada, que planteó el problema de qué hacer con el Estado a final de siglo, en esta época. En ese sentido, recordamos que el libro del profesor Calera se inscribe dentro de una polémica que ha tenido lugar, que sigue teniendo lugar aún, sobre el papel del Estado y las críticas al Estado, en el cual estuvieron implicados hace unos años nuestro compañero de Departamento, Javier Muguerza, el profesor ya fallecido de la Universidad de La Laguna, el profesor Vicen, y Elías Díaz también. Yo creo que López Calera se sitúa al lado de Elías Díaz, entre lo que podríamos llamar los defensores del Estado Social de Derecho.

¿Qué piensas tú de esa temática? Él insistió mucho en la pregunta de qué hacer con el Estado al fin de siglo, cuando nos acercamos al fin de siglo, en la crítica a lo que era la utopía de abolición del poder estatal, que se cree que es una utopía que debe ser abandonada. La verdad es que ahora ya estamos en una situación donde esa utopía de la abolición, de la utopía de Bakunin, o incluso de la extinción, que es la utopía de Marx, pues no aparece ya planteada por casi nadie, es decir, nadie casi reivindica esa perspectiva. Otra cosa es que se hable, como enseguida veremos, se reactualice ese ideal con otras fórmulas, de nueva forma de hacer política, de democracia radical, de profundización de la democracia, pero en cuanto a tal la fórmula, quizás además por el equívoco que siempre tuvo la idea, de sustitución del gobierno de los hombres por la administración de las cosas, sin especificar quién era el administrador, quién controlaba a los administradores, cómo eran sus administradores, pues casi nadie lo mantiene.

Entonces él ahí más bien situó el debate entre neoliberalismo y socialdemocracia desde el punto de vista político, o desde el punto de vista, si se quiere, más doctrinal, desde los que defienden el Estado mínimo hasta los que defienden un papel más beligerante del Estado, lo que todavía es denominado el Estado social. Y entonces ahí se produce la pregunta que hacía Calera de cómo establecer una reforma real de la sociedad. Y plantea entonces la necesidad, y ahí es donde se produjo alguna de las polémicas en la conferencia, de reivindicar los derechos del Estado, es decir, de reivindicar que los que defienden menos Estado y más sociedad civil, pues acostumbran efectivamente a defender una reducción del poder estatal que pone en manos del mercado el problema del paro, el problema de los salarios, el problema de las pensiones, el problema de la sanidad, o lo reduce el poder estatal, como veíamos en la sesión anterior de esta revista de filosofía, a un estado de bienestar básico, a un estado de beneficencia solamente para los desahuciados.

Entonces él ahí reivindica ese papel del Estado más beligerante, pero también llama la atención sobre la necesidad de no confundir, al hablar de sociedad civil, lo que serían los grandes poderes económicos con lo que es el papel de los movimientos sociales, del voluntariado, de las acciones que se hacen también desde la sociedad civil. Es decir, unos entienden por sociedad civil el triunfo, la preponderancia de los fuertes sobre los débiles, las fuerzas del mercado que deben ser dejadas espontáneamente a su propia lógica, y otros por el contrario entienden por sociedad civil unos movimientos que están allí, que se autoorganizan, que hacen un tipo de trabajo en relación a problemas sociales existentes. Y ahí se planteó entonces ya, en la dimensión no económica o no económico-política del debate, cómo se une obediencia y libertad, y hasta dónde llegan, digámoslo así, los derechos del Estado.

Porque, bueno, pues ese es un poco el debate del que tú hablabas antes, que incluso en el coloquio hizo referencia a ese debate al hablar de la insumisión, porque tiene el Estado derechos sobre el individuo, o como se insistió desde la mesa y desde el público, parte, entre otros, de Carlos Gómez, que estaba allí, los derechos del individuo son inalienables, son derechos humanos, son derechos que tiene su propia conciencia, y el Estado tiene la potestad de obligar, pero eso no es un derecho, eso es una función. Bueno, ahí se planteó, más allá del debate, hasta dónde llegan, quitemos la palabra derechos, las prerrogativas del Estado, y hasta

dónde llega la inalienable soberanía de la conciencia del individuo. No se entró, pormenorizadamente, en un tema, donde eso aparece con una claridad meridiana, que es evidentemente en el caso del servicio militar, si el Estado tiene la prerrogativa de obligarme a prestar servicio de armas, o sea, por encontrar un Estado democrático hay que reconocer la objeción de conciencia que yo tengo al uso de las armas, por motivos religiosos, ideológicos, éticos, y entonces toda la polémica que hay en España, por ejemplo, sobre si el Estado, que tiene esa prerrogativa de obligarme y que me concede que pueda objetar a nivel de conciencia, tiene, sin embargo, la posibilidad de hacerme hacer un servicio social sustitutorio, que esté discriminatorio por el tiempo en relación a la objeción de conciencia, si, por otro lado, la objeción de conciencia tiene que estar al principio, antes del servicio militar, o puede ser sobrevenida, y bueno, todos los problemas que plantearía el ejército profesional, en ese debate que hubiera sido un debate que hubiera podido especificar eso no se planteó, y tampoco se planteó, excepto muy colateralmente, otro tema muy vinculado a eso, que de cara a nuestros amigos de filosofía del derecho, pues sí ha aparecido en muchas ocasiones, que es en el propio caso español, hasta donde llega la potestad del poder judicial de cara a ese problema, es decir, si el Estado tiene una prerrogativa de obligarme a mí, yo me niego, yo no me someto a la ley, debo ser castigado con acuerdo a la ley, o el juez puede interpretar que hay una serie de motivos morales que están más cerca de los principios constitucionales y que están por encima de la ley concreta, pero qué peligros tendría que el juez tuviera esa potencia y haya legislativa, el mismo, más allá de la aplicación de la ley, bueno, todo eso son temas que están colaterales al debate con López Calera, pero no aparecieron, si se quiere, centralmente, ¿no? Allí lo que apareció más centralmente es esta tensión entre el Estado y la sociedad civil, esta crítica a la armonización definitiva o a la utopía de la abolición del poder estatal, pero esa crítica también al refugio que él denominó postmoderno en lo privado, a una pasivización, entonces, como siempre estamos en este mundo de las paradojas, en la filosofía política, pues ahí él planteó, bueno, pero frente a esa pasividad del individuo que se refugia en lo privado, también hay una crisis de la política, es decir, una crisis de la política en la medida que hay todo el problema del control democrático que habría que establecer y es muy difícil establecer de los poderes burocráticos, de la tecnificación de los discursos, del papel de los propios partidos, de la revocabilidad de los cargos, de la democratización de los aparatos estatales, es decir, no a la reducción del poder estatal frente a una sociedad civil entendida como mercado, pero tampoco divinización del poder estatal frente a cualquier reclamo de la sociedad civil, porque entonces se cae en toda esta lógica de degeneración burocrática o de elemento patológico que en muchas ocasiones tiene el propio poder estatal.

En todo caso, el remedio que se quiere buscar para los fallos del mercado, pues oculta los fallos que también tiene el propio Estado. Y en relación con la ponencia del profesor López Calera ya hubo antes una mesa redonda sobre la cuestión de la intervención del Estado en la economía, en las políticas sociales, etc. Y ahí tuvo lugar tu intervención.

¿Qué posiciones defendiste en estos temas? Bueno, me gustaría, antes de decir la mía, hablar un poco de los compañeros de mesa, porque fueron muy interesantes. Unos de ellos son muy

conocidos por nuestros oyentes, porque los hemos tenido aquí como invitados. A López Calera no lo hemos tenido, pero a Elías Díaz le tuvimos el año pasado.

Y otro de los intervinientes no ha estado aquí invitado, pero si alguna vez tenemos oportunidad, realmente fue muy interesante, que era el profesor Joaquín García Roca. En el caso de Elías Díaz, él insistió mucho en ese tema, lo público y lo privado, política y economía, que los asistentes a la mesa no éramos economistas, o sea que no íbamos a hablar allí de políticas económicas muy específicas, sino de plantear la tensión que se da entre lo político y lo económico en nuestras sociedades. Y él, claro, recordó el paso que en muchas ocasiones se ha dado al dar esa primacía a lo económico, desde lo que era el economicismo de tipo marxista, el economicismo donde había una especie de idea de determinación en última instancia de lo económico, de menos valoración de lo político, de lo superstructural, de lo jurídico, y a la vez que planteó ese problema, pues entonces dice, bueno, pero en ocasiones ahora vemos el fenómeno contrario, un economicismo que no es que reduzca el papel de las instituciones jurídico-políticas a epifenómenos superestructurales vinculados mecánicamente o determinados mecánicamente por la infraestructura económica, sino que reduce incluso las propias instituciones democrático-políticas, democrático-representativas, a una, digamos, conexión estricta con la lógica de la economía de mercado, y reduce el propio debate político a un debate económico.

Por eso él insistió en el tema de, bueno, de sacar el debate económico, digámoslo así, del propio, del economicismo, y plantearon la tensión que tiene con lo social y con lo público. Desde esa perspectiva, planteó cómo se podría articular hoy lo público y lo privado, y entonces dentro de lo público distinguió claramente entre lo público-social y lo estatal. Es decir, de nuevo aquí hay una conexión con el pensamiento que por anoche tuvo López-Talera, y que hoy está muy presente en la filosofía política, en la idea de que una cosa es lo público-estatal y otra cosa es lo público-social, las organizaciones que surgen de la propia sociedad civil y que hacen un trabajo público, pero en un trabajo estatal.

Y frente a eso, lo privado como vinculado, en esta primera perspectiva, al control de la apropiación privada, al control de los grandes poderes económicos. Y ahí se planteó el debate del paso del Estado liberal al Estado social y del esfuerzo que algunos hacen por volver de nuevo a un Estado mínimo. Es decir, un Estado social donde hay intervenciones de los poderes públicos para garantizar los derechos sociales, económicos, culturales, pero donde a la vez hay cada vez más demandas.

Y esas demandas llevan un momento a una situación de crisis fiscal, de ingobernabilidad, de tensión entre la economía privada y el Estado redistribuidor. Y por eso él situó como seis perspectivas de esa tensión. Es decir, por un lado hay un control privado de la producción, pero por otro lado hay una redistribución que quiere ser pública.

Por otro lado hay una producción que es privada, pero por otro lado hay una legitimación que quiere ser pública. Por un lado, claro, están los valores de cambio y por otro lado los valores de

uso. Por otro lado, la apropiación privada de los beneficios y por otro lado en muchas ocasiones lo que se le da a lo público es la socialización de las pérdidas.

Por un lado, la disponibilidad privada que exige sanciones fiscales y mantener la lógica de acumulación. Por otro lado, la necesidad para mantener esa legitimación de incrementar, de mantener, de preservar el gasto social. Por otro lado, la producción privada, pero por otro lado una producción privada que también genera una distribución que es pública de lo ecológico, del hábitat, etc.

Las externalidades, que dicen los economistas. Bueno, fue un debate, vamos, un planteamiento como se ve interesante de cómo se puede producir ese tipo de armonización y si cabe esa armonización, qué significaría el paso al Estado mínimo, pero qué significaría también el combate libertario desde la sociedad civil frente a la degeneración burocrática de los poderes políticos estatales. Yo creo que fue un planteamiento interesante.

Es más, hay que tener en cuenta que este es el tema esencial de una posible política socialdemócrata, porque tiene que lidiar con la acumulación privada, pero al mismo tiempo tiene que conseguir, digamos, que al menos algunos elementos puedan ser controlados públicamente. En ese sentido planteo muy bien, yo creo, los dilemas a los que se enfrenta un posible Estado socialdemócrata. Y ahí es donde la propuesta del profesor García Roca, pues, bueno, hay que decir que él tiene un libro que acaba de salir sobre estos temas de lo privado y lo público, publicado por ediciones populares donde aparece toda una reflexión sobre este tema que él de alguna forma resumió allí, y entonces ahí él se plantea toda la perspectiva de cómo plantear hoy la tensión entre el mercado y el Estado desde la lógica de la modernización, tanto la modernización política, a nivel de la construcción del Estado de Derecho, de la modernización económica, como de la modernización cultural.

Y entonces, cómo se plantean, por un lado, las conquistas del Estado social, pero a la vez siempre lo mismo, las estrategias de racionalidad que se dan desde la perspectiva de la modernización económica que amenaza con acabar con muchas de las garantías jurídicas de los bienes que se hayan alcanzado a través del Estado social. Es decir, los estudiantes de Derecho conocen que, claro, el Derecho del Trabajo era explicado en las universidades como una muestra de las conquistas a nivel de garantías de normas laborales que había logrado el Movimiento Obrero con su presión para regular las relaciones. Es decir, frente al Derecho Civil, que se refiere a mí más como individuo, como ciudadano, el Derecho del Trabajo a los sujetos colectivos.

Y como hay muchas de esas normas, de esas garantías, continuamente el Poder Económico quiere acabar con ellas. Por ejemplo, se dice en una declaración reciente de los empresarios de la COE, algunos quieren evitar la reducción de plantillas si no se dan cuenta que lo que acabarán al final es acabando con toda la plantilla. Es una especie de amenaza constante.

O está otro tipo de reflexión. En España un 20% de paro, un 19% vamos a llegar, y seguirá aumentando mientras se quieran mantener este tipo de garantías. Hay que ir al despido libre.

Es decir, hay un poco la idea de que tiene que haber una fuerza de trabajo completamente disponible, precaria, fragmentada, desregulada, sin ningún tipo de garantía, sin ningún tipo de posibilidad de mantener seguridad en el empleo, porque es la única que está disponible para lo que necesita en un momento determinado el capital. Eso plantea problemas muy serios de cara a lo que han sido las conquistas del Derecho del Trabajo, de lo que han sido las normas laborales que se han conseguido a través de la lucha de los movimientos sociales y del movimiento obrero. Ahí lo planteó García Roca todo lo que significa ese problema de pérdida de garantías jurídicas de cara a esa modernización económica.

Y planteó también de nuevo en este punto la pluralización de actores sociales. O sea, yo creo que él, que es un hombre que tiene no solamente una gran penetración teórica, sino tiene una gran experiencia práctica en todo el tema de servicios sociales, y ha planificado bastante el tipo de gestión de servicios sociales de la Generalitat Valenciana, pues a partir de esa experiencia yo creo que le veía más claro la necesidad de pluralización de actores sociales y de búsqueda de fórmulas alternativas. Es decir, frente a lo que es la pasivización del sujeto que simplemente demanda servicios y la burocratización del poder que los da si se puede jugar con otro tipo de posibilidades, de mecanismos, y ahí él insistió mucho en la necesidad de buscar nuevos dispositivos desde la perspectiva de espacios comunitarios de solidaridad.

Pero, de nuevo aquí, en filosofía se dice que las paradojas son esenciales, de nuevo aquí aparece la paradoja, también hay el peligro de que los fenómenos de solidaridad conduzcan a una saltación comunitaria, comunitarista, y entonces que acaben con el propio individuo. Es decir, igual que hay un peligro de que al pedir que el Estado garantice todos los servicios sin tener en cuenta las propias hipertrofias que produce la burocratización, se llega a un Estado megalómano a quien le insistió que hay el peligro de la saltación comunitarista y que ni el Estado megalómano ni la saltación comunitarista son buenos mecanismos para responder al fetichismo del mercado. Este es un poco el planteamiento que él hizo, planteamiento como se ve bien interesante sobre esa perspectiva.

Él insistió también en un punto que no había aparecido tanto en las otras intervenciones, aunque después apareció la intervención mía, que ya por el tiempo creo que tendremos que dejar para otro día, pero él ahí insistió mucho en el peligro de la división norte-sur planteado como una especie de Europa balneario fortaleza que se vive asediada, es decir, que se vive aquí hemos logrado mantener unas garantías jurídicas, una regulación de normas laborales, mantenimiento de una asistencia sanitaria, de un ingreso mínimo, de una cobertura del desempleo, de una pensión, y claro, pues toda la gente que busca penetrar como sea, porque allí ve que aunque poco algo puede conseguir, aunque pueda ser a nivel de sobreexplotación, frente a otras zonas donde el incremento demográfico, su situación en el mercado mundial, etc., les conduce a la miseria o a la pobreza, ¿y cómo se podría eso mantener? Ese fue un tema que salió poco en el Congreso, quizá porque estábamos más centrados en los debates internos de cómo se plantean las sociedades industriales occidentales avanzadas, pero que probablemente ni siquiera, no ya por un problema de solidaridad, vamos a poder enfocar todos los problemas del racismo, todos los problemas de la xenofobia, todos los problemas que

plantean las migraciones en los Estados occidentales, sin tener en cuenta esta perspectiva de que el balneario fortalecido, asediado, cerrado, a cualquier interrupción, pues al final genera, claro, pues ese tipo de que tú conoces mejor que yo, de miedo que provocan ese tipo de estructuras cerradas, ¿no?, opacas, sin rendijas, es un poco la perspectiva de la Sierra. Una especie del Imperio Romano en decadencia, asaltado por los bárbaros. Bueno, pues continuaremos el próximo día con las intervenciones de los compañeros de la UNED, de Carlos Gómez, Santer Máses, y también Javier Moberza.

Buenas noches y muchas gracias. Bien, pues como todavía vamos a continuar comentando, al menos durante el próximo programa, estas sesiones de la séptima semana de ética y filosofía política que se celebró en Valencia el pasado mes de diciembre, vamos a dejarlo por el momento aquí, agradeciendo a Antonio García Santer Máses y a Francisco José Martínez su participación. El próximo miércoles os esperamos, como siempre, alrededor de las 10 de la noche, las 9 de la noche en Canarias.

Ahora es el turno del curso de acceso, también como siempre. Os dejamos ya con Isabel Baeza.